



NACIONAL



RESOLUCION 266/2004
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Recomendaciones para la prevención de la
Transmisión Vertical de Sífilis -- Aprobación.
Fecha de Emisión: 19/03/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 24/03/2004

VISTO el Expediente N° 2002-12039/03-6 del registro del este Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que la aparición reciente de nuevos fármacos antirretrovirales y la aprobación para su uso en el país, junto con la formulación de modernos conceptos fisiopatológicos, hacen necesaria la elaboración de las Recomendaciones para la Prevención de la Transmisión Vertical de Sífilis.

Que el Comité Técnico Asesor se ha reunido a tal fin, redactando un conjunto de normas por consenso que constituyan Recomendaciones para la Prevención de la Transmisión Vertical de Sífilis.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL MINISTRO
DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébanse las RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION VERTICAL DE SIFILIS, que como Anexo I forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Ginés M. González García.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB.

